



NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/36/316
11 junio 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo sexto período de sesiones
Tema 83 b) de la lista preliminar*

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS

Conferencia Internacional sobre Asistencia a los
Refugiados en Africa.

Informe del Secretario General



* A/36/50.

INDICE

	Párrafos	Página
I. INTRODUCCION	1 - 3	3
II. LABOR PREPARATORIA PARA LA CONFERENCIA	4 - 11	4
A. Programa de información y publicidad	4 - 9	4
B. Movilización de asistencia	10 - 11	5
III. ACTUACIONES DE LA CONFERENCIA	12 - 39	6
A. Declaraciones de apertura	14 - 35	7
1. Declaración del Secretario General	14 - 19	7
2. Declaración del Presidente de la Organización de la Unidad Africana	20 - 25	8
3. Declaración del Presidente de la Asamblea General	26 - 28	9
4. Declaración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	29 - 35	9
B. Elección del Presidente	36	10
C. Organización de los trabajos	37	10
D. Debate general	38 - 39	10
IV. CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA	40 - 41	11

ANEXOS

- I. TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES ANUNCIADAS EN LA CONFERENCIA (EN EFECTIVO O EN ESPECIE)
- II. DECLARACION DEL PRESIDENTE DEL GRUPO AFRICANO EN LA SESION DE CLAUSURA DE LA CONFERENCIA

/...

I. INTRODUCCION

1. En su resolución 1980/55, de 24 de julio de 1980, el Consejo Económico y Social, entre otras cosas, pidió al Secretario General que, en cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, celebrara consultas con el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA), acerca de los medios adecuados para convocar una conferencia internacional sobre promesas de contribuciones para los refugiados en Africa, y que presentara a la Asamblea General, en su trigésimo quinto período de sesiones, un informe sobre la marcha de sus consultas. Conforme a ello se presentó a la Asamblea el informe del Secretario General (A/35/606).

2. El 25 de noviembre de 1980, la Asamblea General aprobó la resolución 35/42, titulada "Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa", cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"La Asamblea General,

...

1. Toma nota con profundo pesar de que la comunidad internacional no ha prestado suficiente atención a la penosa situación de los refugiados en Africa;

2. Pide en consecuencia a la comunidad internacional que haga contribuciones considerables a los programas para ayudar a esos refugiados;

3. Aprueba el informe del Secretario General, en que se pide la convocación de una conferencia internacional a fin de movilizar la asistencia para los refugiados en Africa, así como las medidas propuestas para un programa concertado de información y publicidad a cargo de los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la conferencia;

4. Pide al Secretario General que, en estrecha cooperación con el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, convoque en Ginebra el 9 y 10 de abril de 1981, a nivel ministerial, una Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa;

5. Pide asimismo al Secretario General que, al realizar los preparativos para la Conferencia, en estrecha cooperación con el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana y con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, preste asistencia a los países africanos interesados a fin de determinar las prioridades y preparar los necesarios documentos y programas de asistencia a los refugiados africanos;

6. Autoriza al Secretario General a sufragar los gastos de la organización de la Conferencia con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas;

/...

7. Hace un llamamiento a la comunidad internacional, a todos los Estados Miembros, los organismos especializados, las organizaciones regionales e intergubernamentales, y las organizaciones no gubernamentales para que proporcionen el mayor apoyo posible a la Conferencia con miras a lograr la máxima ayuda financiera y material para los refugiados en Africa;

8. Hace un llamamiento asimismo a la comunidad internacional para que proporcione toda la ayuda necesaria a los países de asilo para que puedan fortalecer su capacidad de suministrar los medios necesarios y los servicios esenciales para la atención y el bienestar de los refugiados y ayude a los países de origen en la tarea de rehabilitación en los casos legítimos de retorno voluntario;

9. Exhorta a la comunidad internacional a que continúe apoyando los programas anuales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de los demás organismos de las Naciones Unidas que cooperan con el Alto Comisionado en favor de los refugiados en Africa;

10. Pide al Alto Comisionado que, en estrecha cooperación con el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana, mantengan en examen constante la situación de los refugiados en Africa con el fin de garantizar la máxima asistencia internacional a nivel mundial;

11. Pide al Secretario General que informe sobre la aplicación de la presente resolución a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones y al Consejo Económico y Social en su primer período ordinario de sesiones de 1981."

3. Los objetivos de la Conferencia, enunciados en el informe del Secretario General y aprobados por la Asamblea General, son los siguientes:

- a) Concentrar la atención pública en la difícil situación de los refugiados en Africa;
- b) Movilizar más recursos para los programas de refugiados en Africa;
- c) Ayudar a los países de asilo afectados adversamente por la presencia de refugiados en gran escala a obtener asistencia internacional para proyectos encaminados a fortalecer su capacidad para soportar la carga adicional impuesta a sus recursos y servicios;

II. LABOR PREPARATORIA PARA LA CONFERENCIA

A. Programa de información y publicidad

4. Uno de los propósitos más importantes de la Conferencia era aumentar la conciencia internacional de la difícil situación y las necesidades de los refugiados en Africa. Con este propósito, los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas iniciaron un programa concertado de información y publicidad en apoyo de la Conferencia. Si bien los servicios de información pública del ACNUR fueron

los principales encargados de difundir la causa de los refugiados africanos, se invitó a todo el sistema de las Naciones Unidas a contribuir al esfuerzo común. Dado que el objetivo era movilizar una publicidad internacional eficaz, fue necesario realizar actividades de información pública en los países donantes, especialmente donde no se había hecho tanta publicidad sobre la causa.

5. La dependencia de información de la Conferencia, junto con los servicios de información pública del ACNUR y los del sistema de las Naciones Unidas, pudieron producir una cantidad considerable de material, lo cual permitió llegar a los medios de información internacional en una forma eficaz y provechosa.

6. Además del material impreso, incluido un juego de material para la prensa, se hizo un uso eficaz de las ayudas visuales, tales como exposiciones especiales de fotos, carteles y películas.

7. Como parte del esfuerzo concertado para que la Conferencia apareciera en las pantallas de televisión y en la primera plana de los periódicos más importantes del mundo, se organizaron dos seminarios itinerantes para periodistas. Con cada seminario, 15 periodistas visitaron zonas de Africa donde la situación de los refugiados había llegado a un punto crítico.

8. Se hizo un gran esfuerzo para llegar al público general mejorando los contactos con la comunidad de organizaciones no gubernamentales. En Ginebra, el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias (CIOV) coordinó el apoyo a la Conferencia entre tales organizaciones. Con un subsidio del ACNUR, se publicó un folleto especial en el que se expusieron detalladamente las actividades de las organizaciones voluntarias a favor de los refugiados africanos, titulado "Asistencia de las organizaciones voluntarias a los refugiados africanos".

9. Durante la Conferencia misma se produjo la culminación de los esfuerzos en materia de información; se pusieron a disposición de la Conferencia los recursos en materia de información pública de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y del ACNUR. Hubo un encuentro de información general de periodistas, conferencias de prensa, se distribuyeron materiales sobre la Conferencia y se proporcionaron servicios a numerosos representantes de los medios internacionales de comunicación que se encontraban presentes en la Conferencia. La campaña de información demostró ser un componente vital del esfuerzo global y consiguió llamar la atención mundial sobre la grave situación de los refugiados africanos.

B. Movilización de asistencia

10. En respuesta a la resolución 35/42 de la Asamblea General, el ACNUR prestó asistencia a los países africanos interesados a fin de ayudarlos en la preparación de los documentos y programas necesarios para proporcionar asistencia a los refugiados en sus países respectivos. La secretaría de la Conferencia publicó un documento titulado "La situación de los refugiados en Africa: medidas de asistencia propuestas", que contenía todas las propuestas presentadas por los gobiernos para proporcionar asistencia humanitaria adicional e infraestructura, y que fue el documento principal de la Conferencia. El valor total de las propuestas de asistencia ascendió a 893.126.792 dólares.

11. Como parte del esfuerzo general encaminado a movilizar apoyo para la Conferencia, representantes del Secretario General, la OUA y el ACNUR celebraron diversas reuniones conjuntas con grupos regionales en Ginebra. Se organizaron asimismo reuniones con representantes del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales. Además, se enviaron misiones conjuntas a diversos países donantes del Lejano Oriente, el Oriente Medio, Europa oriental, Africa, América del Norte y Sudamérica.

III. ACTUACIONES DE LA CONFERENCIA

12. De conformidad con los criterios aprobados por la Asamblea General, se cursaron invitaciones a 131 Estados para que participaran en la Conferencia.

13. La Conferencia se reunió en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, los días 9 y 10 de abril de 1981. Participaron en la Conferencia los 99 Estados siguientes:

Alemania, República Federal de	India
Alto Volta	Indonesia
Angola	Irán
Arabia Saudita	Iraq
Argelia	Irlanda
Argentina	Islandia
Australia	Israel
Austria	Italia
Bangladesh	Jamahiriyá Árabe Libia
Bélgica	Jamaica
Botswana	Japón
Brasil	Jordania
Burundi	Kuwait
Canadá	Lesotho
Colombia	Líbano
Congo	Liberia
Costa de Marfil	Luxemburgo
Cuba	Madagascar
Chile	Malasia
China	Malawi
Chipre	Malí
Dinamarca	Marruecos
Djibouti	México
Ecuador	Mozambique
Egipto	Nicaragua
Emiratos Árabes Unidos	Nigeria
España	Noruega
Estados Unidos de América	Nueva Zelanda
Etiopía	Omán
Filipinas	Países Bajos
Finlandia	Pakistán
Francia	Perú
Gabón	Portugal
Gambia	Qatar
Ghana	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Grecia	

República Árabe Siria	Suiza
República Centroafricana	Swazilandia
República Dominicana	Tailandia
República de Corea	Togo
República Unida del Camerún	Trinidad y Tabago
República Unida de Tanzania	Túnez
Rwanda	Turquía
Santa Sede	Uganda
Senegal	Venezuela
Sierra Leona	Viet Nam
Singapur	Yugoslavia
Somalia	Zaire
Sudán	Zambia
Suecia	Zimbabwe

Además, asistieron como observadores más de 120 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

A. Declaraciones de apertura

1. Declaración del Secretario General

14. El Secretario General, al inaugurar la Conferencia el 9 de abril, dijo que el número de refugiados en el continente africano había crecido de manera alarmante y que sus padecimientos habían aumentado en igual proporción.

15. En 1970, había aproximadamente 750.000 refugiados en Africa. En 1980, sumaban alrededor de 5 millones. Ello suponía un aumento tremendo, registrado en su mayor parte durante los dos años precedentes. En la actualidad, los refugiados africanos constituían más de la mitad del total de la población de refugiados del mundo, indicó el Secretario General.

16. En Africa, al igual que en otros lugares, manifestó el Secretario General, la mayoría de los refugiados eran víctimas inocentes de circunstancias que escapaban a su control. Cualquiera que fuera la razón que los hubiese obligado a huir (persecuciones, desórdenes políticos, guerras, hambre), motivos de compasión humana exigían que se les prestase toda la ayuda posible. El llamamiento de ayuda se hacía aún más apremiante teniendo en cuenta que los gobiernos africanos habían abierto sus puertas y ofrecían hospitalidad a quienes buscaban asilo.

17. El Secretario General dijo que la situación en Africa requería especial comprensión porque cuatro de los cinco millones de refugiados estaban acogidos en 18 países africanos, la mayoría de los cuales se contaban entre los países menos desarrollados del mundo. Los recursos de estos países apenas podían sostener a su propia población. Por tanto, no era difícil imaginar las consecuencias sociales y económicas causadas por la llegada de decenas o incluso de centenares de miles de personas desarraigadas en un estado de pobreza total.

/...

18. El Secretario General dijo que los programas internacionales encaminados actualmente a resolver las necesidades urgentes trataban solamente una parte pequeña del problema. Las presiones creadas por la entrada de los refugiados se dejaban sentir en toda la economía: en el empleo, la vivienda, los transportes y en los servicios básicos de salud y educación. Esa parte menos conocida, pero mucho mayor, del problema de los refugiados era totalmente desproporcionada con los recursos existentes en los países de asilo.

19. El Secretario General dijo que el problema de los refugiados africanos debía verse en su totalidad. Debía darse máxima prioridad a satisfacer las necesidades vitales inmediatas de los refugiados. Pero después de las necesidades inmediatas de alimentos, medicamentos y alojamiento, estaba la necesidad esencial de proporcionar condiciones adecuadas de vida para esas grandes cantidades de personas. Además, debían apoyarse plenamente los programas de reasentamiento para los refugiados o aquellos que regresaban a sus países, de lo contrario el problema de los refugiados simplemente se perpetuaría.

2. Declaración del Presidente de la Organización de la Unidad Africana

20. El Sr. Siaka Stevens, Presidente de Sierra Leona y Presidente de la OUA, dijo que la Conferencia pasaría a la historia como la ocasión en que la comunidad mundial decidió unánimemente centrar plenamente la atención en la trágica situación de los refugiados africanos.

21. Una de las causas básicas del problema de los refugiados era la persistencia de la discriminación y la subyugación raciales en Sudáfrica y Namibia; los conflictos interafricanos eran otra causa. El 60% de los refugiados africanos eran mujeres, niños y ancianos, dijo el Presidente Stevens.

22. La presencia de los hambrientos, sedientos y enfermos dispersos en campamentos de toda Africa bastaba para convencer de que el problema de los refugiados había alcanzado ahora tales proporciones críticas que se necesitaba la urgente asistencia en cantidad suficiente de toda la comunidad mundial para complementar los sacrificios sumamente generosos ya realizados por los países africanos afectados.

23. El Presidente declaró que las iniciativas para resolver el problema debían ser de inspiración africana. Pero las realidades económicas y comerciales del momento actual menoscababan la capacidad de muchos países africanos para cubrir sus necesidades totales de alimentos. Dadas estas circunstancias, la convocación de la Conferencia era oportuna y necesaria.

24. A su juicio, las medidas y los programas para los refugiados deberían tener en cuenta dos factores importantes, a saber: las dificultades padecidas por los propios refugiados y la carga impuesta a los países huéspedes por la presencia de una población de refugiados.

/...

25. La asistencia de la comunidad mundial debería encaminarse a satisfacer inicialmente las necesidades básicas de los refugiados para compensar las excesivas dificultades padecidas por ellos. En segundo lugar, debería encaminarse a ayudarlos a valerse por sí mismos, particularmente cuando ya no se previera la posibilidad de la repatriación. Dijo que no debería ayudarse a los refugiados de una manera que creara condiciones de una dependencia excesiva. Al contrario, deberían ser guiados de forma que pudieran valerse por sí mismos lo más rápidamente posible.

3. Declaración del Presidente de la Asamblea General

26. En su declaración, el Presidente de la Asamblea General, Sr. Rüdiger von Wechmar, dijo que su participación en la Conferencia perseguía el propósito de subrayar el interés primordial que la comunidad internacional tenía en la difícil situación de los millones de refugiados de Africa, que era una región del mundo que por múltiples circunstancias padecía penalidades naturales y causadas por el hombre más graves que otras zonas del planeta. La sequía, el hambre y otros flagelos de la humanidad continuaban haciendo estragos en la población de Africa.

27. El Presidente dijo que la comunidad internacional hasta ahora había respondido a estas tragedias aumentando las medidas de socorro y proporcionando asistencia a las personas en grave necesidad y a los Estados que recibían refugiados.

28. Pero esos esfuerzos no bastaban, dijo el Presidente; las necesidades rebasaban con mucho los medios disponibles. La tarea de la Conferencia era hacer que el llamamiento desesperado de sus hermanos africanos se oyera en todo el mundo.

4. Declaración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

29. En su declaración, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. Paul Hartling, dijo que en efecto Africa tenía más refugiados que ningún otro continente y que los países africanos les habían concedido refugio y habían compartido sus recursos con ellos.

30. El número de los refugiados había crecido inmensamente, y de la misma manera habían crecido sus necesidades. Parecía no haber un respiro. En muchos aspectos, el problema se había hecho más complejo debido a que los refugiados en la mayoría de los casos habían buscado asilo en países en los que los problemas de desarrollo eran más urgentes.

31. La tradicional hospitalidad africana se veía exigida al máximo, dado que el gran número de refugiados dependía de unos recursos limitados. Los esfuerzos de los países africanos deberían motivar una respuesta vigorosa de la comunidad internacional, y la Conferencia ofrecía una oportunidad singular para aunar esfuerzos.

32. La situación, aunque crítica, no era en absoluto desesperada. En efecto, a lo largo de 20 años de estrecha colaboración entre los gobiernos africanos y el ACNUR, grandes números de refugiados habían hallado una solución a sus dificultades tras un período inicial de asistencia.

/...

33. Más de millón y medio de refugiados habían retornado por su propia voluntad a sus países de origen, habían dejado de ser refugiados y eran ahora ciudadanos y dirigentes libres. Cuando la repatriación había resultado imposible, se habían buscado soluciones duraderas mediante la integración local.

34. El Alto Comisionado agregó que las múltiples actividades iniciadas a lo largo de los años deberían proseguirse y ampliarse. Eran necesarias e imperiosas operaciones de socorro en gran escala. Pero el socorro no era una solución digna para un refugiado, cuya aspiración individual iba más allá de esa situación de dependencia. El objetivo básico era la integración satisfactoria de los refugiados.

35. El Alto Comisionado pidió a todos los participantes en la Conferencia que unieran sus esfuerzos para centrar la atención mundial en el problema y movilizar recursos. Los términos de las peticiones dirigidas al mundo eran firmes en su sencillez: dar a los refugiados una nueva vida y una nueva dignidad y dar a los países de asilo, en apoyo y reconocimiento de sus esfuerzos, recursos proporcionados con la carga considerable que tenían que soportar.

B. Elección del Presidente

36. En la primera sesión, celebrada el 9 de abril de 1981, a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de Sierra Leona, apoyado por el Ministro de Asuntos Internos del Sudán, la Conferencia, por aclamación, eligió Presidente al Sr. Kurt Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas. Se decidió también que en el desempeño de sus funciones ayudarían al Presidente el Secretario General de la OUA y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

C. Organización de los trabajos

37. En la misma sesión, la Conferencia decidió la organización de los trabajos y, entre otras cosas, acordó que la conclusión oficial de la Conferencia sería el resumen hecho por el Presidente y que, por consiguiente, no se consideraría pertinente la presentación de resoluciones o mociones.

D. Debate general

38. En el transcurso del debate hicieron uso de la palabra los representantes de los siguientes Estados: Países Bajos, Nigeria, Estados Unidos de América, Egipto, Dinamarca, República Federal de Alemania, Bélgica, Zaire, Suiza, Canadá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Francia, Finlandia, Singapur, Swazilandia, Indonesia, Etiopía, Suecia, China, Japón, Lesotho, Noruega, Burundi, República Unida del Camerún, España, Ghana, Australia, Zambia, Italia, Marruecos, Pakistán, Argelia, Tailandia, Turquía, Somalia, Irán, Omán, Uganda, Túnez, Emiratos Arabes Unidos, Sudán, Arabia Saudita, República Unida de Tanzania, Malasia, República de Corea, Nueva Zelanda, Argentina, Yugoslavia, Bangladesh, Brasil, India, Mozambique, Angola, Senegal y Viet Nam.

/...

39. En sus declaraciones, varios gobiernos anunciaron contribuciones financieras por un total de 560 millones de dólares para aliviar los sufrimientos de los refugiados en Africa. El Presidente del Grupo de Países Africanos, Sr. O. Birido del Sudán, hizo una declaración oponiéndose a que se invitara a Israel a participar en la Conferencia. Los detalles sobre las contribuciones prometidas en la Conferencia figuran en el anexo I. El Presidente del Grupo de Países Africanos formuló otra declaración en nombre de los países africanos (anexo II) en conexión con la movilización de la asistencia para los refugiados.

IV. CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA

40. Al final del debate, el Presidente hizo una declaración en la que resumió las conclusiones de la Conferencia. Dijo lo siguiente:

"1. Hemos oído ya al último orador y estamos por concluir la Conferencia. En este momento quisiera resumir y evaluar los resultados de nuestra labor.

2. Al hacerlo permítaseme recordar que nuestros tres propósitos básicos eran concentrar la atención pública en la difícil situación de los refugiados en Africa, movilizar más recursos para acudir en su ayuda y asistir a los países de asilo a soportar la tremenda carga que les impuso la afluencia masiva de refugiados. Me complace señalar que hemos hecho grandes progresos en esos tres aspectos. No cabe duda de que hemos conseguido que en el mundo entero se tomara mayor conciencia de la magnitud del problema de los refugiados en Africa. El mundo reconoce ahora sin lugar a dudas que la mitad del total de la población mundial de refugiados se encuentra en el continente africano, que 5 millones de personas sin hogar viven en la miseria y que un pequeño número de países de asilo, ellos mismos, económicamente poco favorecidos, deben soportar la mayor parte de la carga. Prueba de esto es el hecho de que los representantes de 99 gobiernos se reunieron aquí para concentrar sus esfuerzos en la solución de este gran problema. Hemos contado también con una excelente representación de numerosas organizaciones no gubernamentales, organizaciones intergubernamentales y de los medios de información pública de todo el mundo. Podemos estar satisfechos del nivel y el grado de participación. A este respecto, quisiera expresar una vez más mi agradecimiento a Su Excelencia, el Presidente de Sierra Leona y al Presidente de la OUA por haberse unido a nosotros. Quiero también hacer extensivo mi agradecimiento a los muchos miembros de gobiernos y a otros distinguidos representantes procedentes de todas partes del mundo que se reunieron aquí para contribuir a esta importante empresa.

3. Agradezco que tantas delegaciones hayan hecho uso de la palabra con espíritu de cooperación y generosidad. Esto me lleva a mencionar nuestro segundo logro: la movilización de recursos adicionales para cubrir las necesidades inmediatas y de corto plazo de los refugiados africanos.

4. En los dos últimos días hemos escuchado con beneplácito muchas declaraciones de apoyo. Según habrán notado, se prometieron diversos tipos de contribuciones. Por consiguiente no es posible ajustar de inmediato y con precisión las diferentes formas y condiciones de ayuda que se han anunciado al

/...

formato presentado en el documento de la Conferencia. Será necesario proceder a un análisis acabado y a aclaraciones complementarias con algunos donantes antes de poder terminar el informe definitivo. Sin embargo, ya ahora estamos en condiciones de señalar con considerable satisfacción que se ha logrado lo siguiente:

- a) Promesas de contribuciones anunciadas pero no especificadas: 451,9 millones de dólares;
- b) Promesas de contribuciones anunciadas para los programas en curso de las Naciones Unidas y la Conferencia: 66,9 millones de dólares;
- c) Indicaciones de asistencia bilateral: 41,1 millones de dólares.

5. Refiriéndome ahora a las organizaciones no gubernamentales quisiera rendir un especial tributo a su importante labor. Debido al enorme incremento de los problemas de los refugiados en Africa, su asociación con el ACNUR, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y la OUA ha alcanzado dimensiones nuevas y sin precedentes. Más de 120 organizaciones no gubernamentales, cuya presencia aquí demuestra claramente su profunda preocupación por esos problemas, me han pedido que dé a esta Conferencia seguridades de que continuarán dedicando al máximo sus recursos de fondos, suministros y personal a nuestra común tarea de aliviar los sufrimientos de los refugiados africanos.

6. Considerando el panorama total me complace en informar que, tomando en cuenta todas las promesas de contribuciones, la Conferencia ha obtenido aproximadamente 560 millones de dólares para atender a las necesidades más urgentes de Africa. Es posible, entonces, llegar a la conclusión de que se podrán cubrir las necesidades prioritarias inmediatas y establecerse una sólida base para el desarrollo del apoyo necesario para satisfacer las necesidades a largo plazo involucradas.

7. Además la Conferencia ha ofrecido a la comunidad internacional la oportunidad de expresar su aprecio por la manera en que los países africanos de asilo han abordado el problema, tanto en lo que respecta a sus contribuciones materiales como a su adhesión al espíritu de la recomendación de Arusha de que el problema de los refugiados en Africa debe resolverse dentro de Africa. En conexión con ello muchos oradores han basado sus esperanzas para el futuro en las enseñanzas positivas recogidas en el pasado. Por cierto, se ha subrayado repetidamente el importantísimo papel que cabe a la repatriación voluntaria como solución duradera del problema. Asimismo en muchas declaraciones se ha señalado con aprecio el respeto existente en Africa por el principio establecido en la Convención de la OUA de 1969 de que el otorgamiento de asilo es un acto pacífico y humanitario. La adhesión a dicha Convención y a otras que se refieren a la condición de los refugiados será un gran aporte para el fomento de la autosuficiencia de los refugiados por medio de diversos programas de integración local.

/...

8. Es también significativo que a través de algunas de las declaraciones formuladas se adquirieran importantes compromisos en cuanto a buscar una solución fundamental al problema. No nos hemos reunido aquí para ocuparnos de las causas que están en la raíz del problema, pero las tenemos muy presentes. No ignoramos que el problema de los refugiados no puede resolverse a menos que se traten en forma efectiva las causas políticas y económicas que lo crearon.

9. Esta Conferencia ha confirmado también el papel central que corresponde a la OUA y a sus Estados miembros en la consecución de soluciones básicas para el problema. Se recibió con beneplácito la reafirmación por la Conferencia del apoyo a la función rectora del ACNUR lo que, estoy persuadido, alentará enormemente al Alto Comisionado para los Refugiados y a sus colegas que perseveran en sus inapreciables esfuerzos para prestar asistencia a los refugiados. En conexión con ello quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General de la OUA y al Alto Comisionado para los Refugiados por su eficaz cooperación en la preparación y conducción de esta Conferencia.

10. En muchas declaraciones se ha reconocido con acierto que una gran parte de las necesidades causadas por los refugiados corresponden también al ámbito de competencia de otros organismos de las Naciones Unidas. En algunos sectores se requieren con urgencia, tal como lo ha reconocido el Consejo de Ministros de la OUA, datos y estudios que contribuyan a la definición de prioridades.

11. Distinguidos delegados, han escuchado ustedes al Presidente del Grupo de Países Africanos leer una importante declaración (anexa a la presente) que contiene propuestas constructivas. Merece que todas las partes interesadas le dediquen un cuidadoso estudio con el espíritu humanitario que ha prevalecido en la Conferencia.

12. Creo que reflejo también con exactitud el consenso de esta reunión al expresar la opinión de que todos los organismos internacionales pertinentes deben asignar una alta prioridad al problema de los refugiados en Africa prestando la debida atención a sus proporciones masivas y a los gastos involucrados. Por una feliz coincidencia, la semana próxima se celebrará en Ginebra, bajo mi presidencia, una reunión de todos los jefes de los organismos de las Naciones Unidas a quienes no dejaré de comunicar esta conclusión.

13. Dada la enorme magnitud del problema estoy seguro de que todos estarán de acuerdo en que a pesar de los progresos logrados en esta Conferencia estamos aún muy lejos de haber concluido nuestra labor. El problema de los refugiados en Africa ha de ser objeto de un permanente examen. No me cabe duda de que en las próximas reuniones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General se considerará debidamente este asunto. Además, la OUA y el ACNUR deben seguir colaborando activamente en consulta con los países donantes y otros organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y ajenos a él. Todos esos esfuerzos sólo se verán coronados por el éxito si la comunidad

/...

internacional continúa siempre dispuesta a suministrar los recursos necesarios. Una parte importante de la tarea en curso, por consiguiente, será seguir movilizand o a la opinión pública, que, como resultado de nuestra Conferencia, tiene ahora plena conciencia del problema.

14. Distinguidos delegados, damas y caballeros. Vinimos aquí atendiendo a un angustioso pedido de ayuda de 5 millones de seres humanos desesperados en Africa y de los países que les ofrecen asilo. Con el generoso apoyo ofrecido por ustedes podremos contestar a ese llamamiento con promesas firmes y con medidas adecuadas. A los refugiados decimos ahora: "El mundo conoce perfectamente vuestra difícil situación. Estamos dispuestos a ayudar. No seréis abandonados".

15. Todos los que estamos en esta sala podemos tener la profunda satisfacción de haber aunado nuestros esfuerzos para enviar este mensaje de esperanza."

41. Según se acordó en la Conferencia, con la declaración del Presidente concluyeron oficialmente las actividades.

/...

ANEXO I

Total de las contribuciones anunciadas en la Conferencia

(En efectivo o en especie) a/

(En dólares EE.UU.)

Alemania, República Federal de	42 857 143
Alto Volta	4 032
Arabia Saudita	30 000 000
Argelia	300 000
Argentina	500 000
Australia	11 627 906
Bélgica	2 492 754
Canadá	18 823 529
China	1 000 000
Chipre	3 000
Dinamarca	9 090 909
Egipto	1 000 000
Emiratos Arabes Unidos	2 000 000
España	1 000 000
Estados Unidos de América	283 400 000
Filipinas	10 000
Finlandia	2 962 963
Francia	2 474 747
Ghana	50 000
India	10 000
Indonesia	20 000
Islandia	10 000
Italia	17 000 000
Japón	33 000 000
Kampuchea Democrática	1 000
Lesotho	2 597
Luxemburgo	17 390
Malasia	30 000
Malawi	5 882
Nigeria	3 000 000
Noruega	3 055 555
Nueva Zelandia	186 916
Países Bajos	9 698 276
Pakistán	44 000
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	13 863 636

/...

Total de las contribuciones anunciadas en la Conferencia (continuación)

República Arabe Siria	10 000
República de Corea	20 000
República Unida de Tanzania	12 500
Sierra Leona	100 000
Singapur	10 000
Suecia	6 493 509
Suiza	2 356 020
Tailandia	10 000
Trinidad y Tabago	2 083
Túnez	15 000
Yugoslavia	78 125
Comunidad Económica Europea	68 000 000
Total	<u>566 649 472</u>

a/ Todas las contribuciones se han convertido a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente en abril de 1981.

/...

ANEXO II

Declaración del Presidente del Grupo Africano en la sesión de clausura de la Conferencia

1. En su declaración inaugural subrayó Ud., Sr. Presidente, una idea que debería ser la piedra angular de nuestra filosofía. Declaró usted, y cito:

"Debemos considerar el problema de los refugiados en Africa en su totalidad. Ciertamente, la primera prioridad debe ser satisfacer las necesidades inmediatas de sustento de los refugiados. Pero, trascendiendo de las necesidades inmediatas de alimentos, medicamentos y vivienda, está la necesidad fundamental de ofrecer condiciones de vida adecuadas para ese gran número de personas. Además, los programas para el reasentamiento de los refugiados, o de las personas que retornan a su patria, deben recibir cabal apoyo; de otra forma, sólo se perpetuará el problema de los refugiados."

2. Si tratamos de traducir esa idea en actos, entonces pienso que, sin perjuicio de la competencia del ACNUR y de las responsabilidades que incumben a los órganos legislativos pertinentes de las Naciones Unidas, tendrá que prestarse cuidadosa atención a lo siguiente:

a) La Oficina del ACNUR, cuyas actividades han sido y continúan siendo sumamente laudables, es el órgano que se ha hecho cargo de la responsabilidad primordial de la protección de los refugiados y la asistencia que se les presta. Es necesario que el ACNUR se mantenga en estrecha comunicación con otros órganos de las Naciones Unidas y con organizaciones orientadas al desarrollo, de manera que no se conciba que la asistencia que se presta a los refugiados a plazos mediano y largo tiene carácter especial, ni que se asuma esa responsabilidad separadamente de los programas de desarrollo en marcha.

b) De ello se sigue que es preciso que todos los órganos de las Naciones Unidas emprendan la tarea de lograr que sus órganos institucionales definan las políticas y programas que correrán a su cargo para contribuir a la asistencia a los refugiados en los países de Africa. La coordinación de dichas políticas y programas es una necesidad obvia, que exige asimismo cuidadosa atención.

c) Sugerimos que los copatrocinadores de esta Conferencia adopten las medidas necesarias para una asignación equitativa y conveniente de los fondos no destinados a fines especiales contribuidos por los donantes respondiendo a esta Conferencia para la asistencia a los refugiados en Africa.

3. En el curso de nuestras reuniones, se ha afirmado y confirmado repetidas veces que esta Conferencia no es un fin en sí misma, porque hay perspectivas de que la situación de urgencia que atraviesan los refugiados en Africa persista durante algún tiempo. Debemos pues considerar que esta Conferencia es la etapa inicial de un ejercicio a largo plazo. Como parte de las actividades complementarias a la Conferencia, es indispensable contar con misiones de determinación de hechos, reunión de información precisa y estudios de viabilidad para ayudar a definir las

/...

prioridades y a formular los proyectos cuyo efecto en las distintas situaciones de los refugiados pueda preparar el camino para soluciones más duraderas. Además, la repercusión que tengan dichas actividades debe ser objeto de examen internacional continuado, incluida la posibilidad de celebrar nuevas conferencias internacionales en el futuro.

4. Con referencia a la muy necesaria eficacia de nuestros programas de asistencia, y debido a la urgencia, la magnitud y la complejidad de la situación de los refugiados en Africa, nos parece que es menester que todas las organizaciones internacionales de socorro consideren el mejoramiento de su capacidad y la armonización de sus actividades, a fin de que se haga pesar el mayor y más positivo efecto en las situaciones de los refugiados.

5. En cuanto a la protección de los refugiados, estimamos que esta Conferencia debe invitar a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran a los pactos internacionales existentes en materia de refugiados, a saber, la Convención de Ginebra de 1949, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951 y del Protocolo de 1967 relativo a dicha Convención.

6. Por último, hemos de considerar los procedimientos y métodos de instilar en nuestra conciencia el principio de que es mejor prevenir que curar. Nuestras actividades en favor de los refugiados constituyen un criterio curativo del problema. El criterio preventivo no debe permitir que este problema se convierta en una característica permanente de la situación social en Africa. La búsqueda de asilo en Africa debe, por consiguiente, convertirse en el tema del trabajo y los estudios de investigación destinados a preparar el camino para por lo menos frenar la tendencia actual, aunque por el momento sea imposible invertir su curso.